

Informe ejecutivo No.4 del rector al honorable



# CONSEJO SUPERIOR

Octubre 16 de 2018



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad





## INFORME EJECUTIVO No. 4 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

Leonardo Fabio Martínez Pérez

1. En la primera semana de septiembre se participó en el encuentro de rectores de universidades acreditadas con la Ministra de Educación y su equipo de trabajo. En dicha reunión se comentaron las perspectivas del MEN sobre la construcción del Plan Nacional de Desarrollo centrado en los ejes de legalidad, emprendimiento y seguridad. Como universidad se espera una participación activa en este punto, especialmente en la importancia que tiene la formación de maestros en procesos de formación social y cultural de todos los colombianos, en las distintas áreas del conocimiento.

Además, el MEN esbozó líneas de trabajo para los próximos años sobre bienestar y acceso, primera infancia, calidad e impulso a la educación superior.

Algunos rectores de universidades públicas acreditadas e instituciones de educación tecnológica alertaron sobre las crisis de financiamiento de la educación superior pública e insistieron en la necesidad de proveer a corto y mediano plazo los recursos necesarios para funcionamiento e inversión.

Se analizó y discutió críticamente el impacto de la implementación del decreto 1280 en los procesos de renovación de registro calificado y acreditación de programas académicos. Se insistió en la necesidad de conservar el modelo de autoevaluación institucional en el marco de la autonomía universitaria, que ha permitido que varias instituciones y programas académicos alcancen la acreditación de manera voluntaria y valorando significativamente los procesos asociados a cada uno de los factores y condiciones de calidad. Es preocupante



que el modelo se oriente a la evaluación de resultados y al desconocimiento del proceso de evaluación por parte de pares académicos idóneos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación; no es conveniente substituir funciones de las comunidades académicas por parte de evaluadores que nombre el MEN.

2. Siguiendo las recomendaciones de la oficina de control interno de la Universidad y de acuerdo con el difícil escenario financiero para el 2019, se construyó y adoptó el plan de austeridad por parte de la universidad, el cual abarca las siguientes medidas

- Disminución de gastos de tiquetes y viáticos: programación de comisiones y desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.
  - Gastos de vehículos y combustibles: racionalización de horas extras de conductores y consumo de combustible.
  - Racionalización de gasto de papel e impresiones.
  - Reducción de gastos de telefonía, servicios de internet y televisión por cable.
  - Optimización de espacios propios para la realización de eventos.
- Racionalización y seguimiento al Plan de Contratistas.

3. Se establecieron las siguientes prioridades institucionales para adecuaciones de espacios físicos y mantenimientos necesarios para sostener la calidad académica:

- Adecuaciones Casita de Biología para resguardar colecciones biológicas registradas en el Instituto Humboldt.
- Adecuaciones en instalaciones Parque Nacional en cafetería, enfermería y área social para profesores y estudiantes, todo en pro del bienestar universitario.



- Encerramiento de predio de Valmaría para evitar invasiones permanentes.
- Adecuación de base en concreto para carpa destinada a las actividades académicas.
- Mantenimiento de campos deportivos.
- Adecuaciones canchas deportivas para efectos de mejorar la prestación de servicios y cumplimiento de acuerdo de cooperación de préstamos de escenario y aulas con la Universidad San Martín.
- Adecuaciones de cercas de seguridad muros de las instalaciones de la calle 72.

4. Se llevaron a cabo reuniones con profesores y directivos de la Facultad de Bellas Artes y la Facultad de Educación Física con el propósito de profundizar en orientaciones del Consejo Académico sobre la creación de nuevos programas de maestría, para lo cual se recomendó la construcción de un solo programa de maestría por facultad que articulara las fortalezas investigativas y docentes, así mismo, constituiría una propuesta atractiva para concretar énfasis de formación y favorecer una mejor oferta educativa.
5. Se participó en reunión exploratoria con la dirección de fomento de la Educación Superior de calidad del MEN, cuyo propósito fue la indagación sobre la posibilidad de avanzar en la propuesta de gobierno de gratuidad gradual, en este punto se insistió en que una propuesta de esta naturaleza debe discutirse con todas las universidades y particularmente debe financiarse el valor real del costo operacional de un estudiante.
6. Participación activa en el Consejo Nacional de rectores del SUE en la proyección de comunicaciones para el Congreso de la República sobre las necesarias adiciones de nuevos recursos del presupuesto del 2019 que se destinen a cubrir necesidades inmediatas de funcionamiento e inversión. Por parte de la UPN se radicó comunicación al MEN frente a los recursos adicionales necesarios para el 2019, estimados en funcionamiento por \$4134 millones y para inversión \$6500 millones, para un total de \$ 10634 millones. De la misma forma se remitió comunicación para los Ministerios de Educación y de Hacienda para atender la ley de patrimonio histórico



y cultural. En esta comunicación se solicitó la incorporación de \$10421 en el presupuesto para efectos de atender la conservación de este valioso patrimonio.

7. Importante participación de la UPN en el Foro Nacional por la Dignidad de la Educación Superior Pública, en el cual se esbozó una ponencia sobre la *Brechas de la Calidad en la formación de maestros y problemas de financiamiento de la calidad*.
8. Se está elevando consulta al MEN sobre la aplicación de lo estipulado en el Decreto 2450 del 2015 y la resolución 18583 que estipula como requisito de grado la obtención de B1 en una lengua extranjera.
9. Durante el 2 y 5 de octubre se llevó a cabo a la comisión de servicios autorizada por el Consejo Superior para participar VIII Asamblea de Rectores de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). En la primera parte del evento se expuso la crisis de financiación de las universidades públicas de Colombia, frente a lo cual se expresó el apoyo por parte de la UDUAL.

Del evento se destacan los notables avances sobre el modelo de acreditación internacional que está construyendo la UDUAL con la participación de varias universidades interesadas en el asunto. Se espera que a finales de este año se tenga estructurado el documento base para buscar iniciar con el este proceso.

Se analizó ampliamente la agenda de trabajo para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible a 2030.

Se buscará avanzar en la realización de programas de posgrado conjuntos de tal manera que sea aprovechable la formación en los distintos países. También se promoverá la realización de investigaciones conjuntas y redes de formación y fomento de la calidad.



En el marco de la participación de la asamblea se firmó una carta de intención para establecer un convenio de cooperación entre la UPN y la Universidad Andina del Cusco, el cual favorecerá el intercambio académico e investigativo.

10. Se llevó a cabo una participación destacada en la mesa de trabajo conformada por el MEN para efectos de discutir con el programa de acceso con equidad a la educación superior y las recientes orientaciones de financiación presentados por el Ministerio de Educación nacional y el gobierno nacional. En esta mesa se expuso un documento con aspectos positivos, negativos e inquietudes de dicho programa.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
Rector Universidad Pedagógica Nacional

**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
*rector@pedagogica.edu.co*  
(57-1) 594 1894 ext.100



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN